

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

2976

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2024, del Director de Calidad e Industrias Alimentarias y del Director de Agricultura y Ganadería, por la que se procede al nombramiento de las personas que formarán la Comisión de Valoración de las ayudas convocadas por la Orden de 7 de noviembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas a asociaciones profesionales y empresariales de los sectores agrario y alimentario de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el ejercicio 2023.

Visto el artículo 12 de la Orden de 7 de noviembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas a asociaciones profesionales y empresariales de los sectores agrario y alimentario de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el ejercicio 2023 (BOPV, núm. 219, de 16 de noviembre de 2023), donde se establece que:

«1.– Para el análisis, evaluación y selección de las solicitudes presentadas, así como para la cuantificación de la subvención, se constituirá una Comisión de Valoración compuesta por tres profesionales técnicos del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente: un técnico correspondiente a cada una de las Direcciones, y otro designado por el Director de Servicios que tendrán como funciones el análisis y la evaluación de las solicitudes presentadas, teniendo en cuenta los criterios de cuantificación establecidos en el artículo 6 de la presente Orden, así como la elaboración de la correspondiente Propuesta de Resolución que elevará al Director correspondiente.

2.– En el nombramiento de las personas que han de formar parte de comisión de valoración se procurará una presencia equilibrada de mujeres y hombres, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.

3.– La resolución por la que se designa la Comisión de Valoración se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco, antes del inicio de la valoración de las solicitudes presentadas.»

La Comisión, en el ejercicio de sus funciones, podrá solicitar la asistencia a sus reuniones y el asesoramiento de cuantos expertos en la materia estime necesarios.

Visto el Decreto 68/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico Sostenibilidad y Medio Ambiente,

RESUELVO:

Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Valoración que procederá al examen y evaluación de las solicitudes de ayudas convocadas mediante Orden de 7 de noviembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas a asociaciones profesionales y empresariales de los sectores agrario y alimentario de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el ejercicio 2023, y que realizará la correspondiente propuesta de resolución. Conforme a lo anterior, integrarán la comisión de evaluación:

jueves 20 de junio de 2024

Presidente:

Dña. M.^a Luisa Fraile Correa, responsable de la Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias, en calidad de titular.

Vocales:

Dña. Resu Abasolo García, técnica de la Dirección de Agricultura y Ganadería, en calidad de titular, que actuará como Secretaria.

Dña. Leire Lauzirika Cuadrado, técnica de la Dirección de Servicio, en calidad de titular.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de junio de 2024.

El Director de Calidad e Industrias Alimentarias,
RAÚL PÉREZ IRACHETA.

El Director de Agricultura y Ganadería,
JORGE GARBISU BUESA.